

EI GRUPO

NumisGalería alabaoRacostag



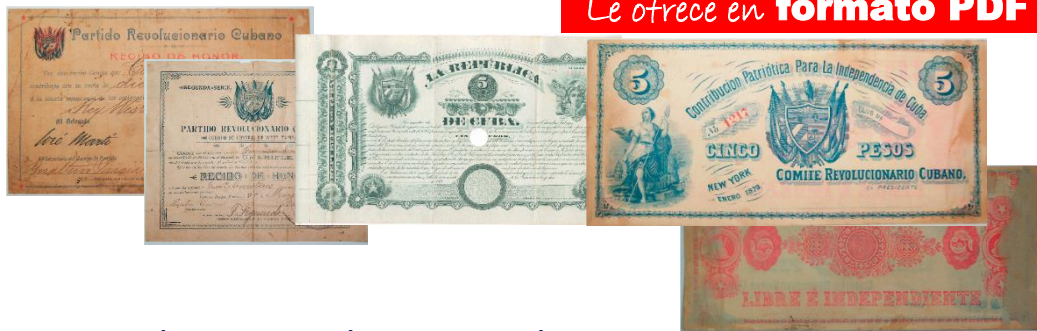
Numis
Galería
alabaoRacostag

<https://www.facebook.com/groups/2586130275025798>

Bono y billetes de la guerra de independencia y los movimientos insurreccionales del siglo XIX.PDF

Por. Israel Corrales Vázquez

Le ofrece en **formato PDF**



COLEGAS numismáticos: Les brindamos esta importantísima investigación del destacadísimo cubano, investigador, perito, coleccionista, numismático, y más que todo un brillante y sencillo ser humano, con valores incalculables me refiero a Israel Corrales Vázquez, quien nos ha permitido publicarlo en nuestro Grupo. **Esta investigación en una primera parte recoge todo lo referente a los bonos patrióticos del siglo XIX; y en una segunda, desenmascara la creación de bonos fantasías, utilizados para el engaño a instituciones y coleccionistas DESEAMOS QUE LA DISFRUTEN.**



FELIZ DÍA DE LA NUMISMÁTICA CUBANA

<https://www.facebook.com/groups/2586130275025798>

FELIZ DÍA DE LA NUMISMÁTICA CUBANA

Como forma de saludar y festejar este 9 de julio día de la Numismática Cubana, la dirección del Grupo NumisGalería alabaoRacostag contacto con él **destacadísimo cubano, investigador, perito, coleccionista, numismático, y más que todo un brillante y sencillo ser humano, con valores incalculables Israel Corrales Vázquez** quien muy gentilmente nos ha permitido publicar en **formato PDF** toda su investigación: **BONO Y BILLETES DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y LOS MOVIMIENTOS INSURRECCIONALES DEL SIGLO XIX.** La misma una primera parte recoge todo lo referente a los bonos patrióticos del siglo XIX; y en una segunda, desenmascara la creación de bonos fantasías, utilizados para el engaño a instituciones y coleccionistas. **DESEAMOS QUE LA DISFRUTEN.**



**BONO Y BILLETES DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y LOS
MOVIMIENTOS INSURRECCIONALES DEL SIGLO XIX**



Este trabajo está basado en la tesis de licenciatura del colegio Universitario San Gerónimo de La Habana cuyo título es:

Propuesta de catálogo de las primeras representaciones del Escudo de la Palma Real e imágenes alegóricas a la Marianne en bonos y billetes cubanos (1850-1898)

Esta investigación en una primera parte recoge todo lo referente a los bonos patrióticos del siglo XIX; en una segunda, desenmascara la creación de bonos fantasías, utilizados para el engaño a instituciones y coleccionistas.

Estudios numismáticos de los bonos y billetes cubanos emitidos entre 1850 y 1898

Naciones latinoamericanas como Argentina, República Dominicana y México poseen estudios de la notafilia de índole independentista; la cual es la parte de la numismática que se dedica al estudio, investigación, coleccionismo y difusión de los billetes, ya sea de lotería, pagarés, bonos y papel moneda en general. Cuba aún no posee una investigación al respecto, no por la falta de excelentes profesionales, sino consecuencia de la inexistencia en nuestros archivos y museos de algunos de los bonos y billetes de este período. La literatura internacional al referirse a este período de la historia numismática cubana emplea como información básica las investigaciones del Banco Nacional a finales de la década del 70, pues lo poco que se ha escrito en otras latitudes ha sido de un modo divulgativo.

Este trabajo está precedido por las monografías: *La República de Cuba en Armas*, del profesor Ángel Martí, publicada por el Museo Numismático del Banco Nacional de Cuba en 1976 y la de Jorge J. Fernández, *Un lote de planchas de estampar billetes de la insurrección cubana de 1868*, divulgada por el Museo Arqueológico Nacional de Madrid en 1982. La primera es una investigación exhaustiva en los fondos del Archivo Nacional de Cuba, donde el investigador pudo reconstruir, cómo fue la única emisión de billetes de la República en Armas, emanada de La Constitución de Guáimaro y las diferentes emisiones de bonos. Además, el autor pudo estudiar minuciosamente su cuerpo legislativo y las gestiones de los representantes en el exterior para la impresión.

La primera impresión de papel moneda se realizó en New York, entre los finales del mes de mayo y los comienzos de junio de 1869, llegando a partir de entonces en remesas periódicas al territorio libre de la Isla. (Martí Á, 1976)

En “*El Cubano Libre*”, órgano periodístico oficial de la insurrección libertadora, apareció publicado el 22 de julio de 1869, en primera plana, el parte oficial de la ley aprobada por la Cámara de Representantes y sancionada por el ejecutivo,

referente a las estipulaciones sobre la circulación del papel moneda cubano. (Anexo 1)

El valor facial¹ tenía como base una unidad de medida o patrón, dando lugar a un sistema monetario. En Cuba estuvo dado por la adopción del peso, cuyo antecedente estuvo en la denominación del real de a ocho, que circuló en España y América con gran profusión. Los mambises asumieron este, solo que emplearon el papel moneda, y pagarés reembolsables en metálicos, para sus transacciones en la manigua, pues su fabricación era menos costosa. Para ello empleaban una matriz, un molde o plancha, que tiene para su transferencia al papel su diseño en relieve, grabado a fin de reproducir indefinidamente cuanto papel fuere necesario. Este tenía valor gracias a un decreto gubernamental y no por su contenido en oro y plata, pues su respaldo yacía en los préstamos que a través de emisiones de bonos realizaba la República en Arma. La adopción de un sistema monetario por los revolucionarios cubanos permitió, en condiciones adversas, crear un comercio interno necesario para la vida en campaña. (Martí Á, 1976)

Esta investigación fue posible gracias al apoyo del Banco Nacional de Cuba (BNC), el cual crea en 1975 el Museo Numismático Nacional y contrata a algunos historiadores que por sus conocimientos del tema investigarían toda una gama de problemas numismáticos. Es así como Ángel Martí, profesor universitario, haría una acuciosa investigación del período independentista en el Archivo Nacional, entre los meses de septiembre y diciembre de 1976. Como resultado se logró la primera publicación sobre el tema, una monografía que revelaba la historia de los bonos, billetes y monedas de la República en Armas con sus antecedentes en aquellos bonos litografiados en Bayamo, después de la toma de la ciudad, a través de los cuales una junta patriótica se hacía deudora de una cantidad determinada,

¹Valor facial: Valor financiero colocado en el anverso y reverso de la moneda o billete. Museo Numismático (1986). *Glosario de términos numismáticos*. La Habana.

que pagaría al portador después del reconocimiento de la independencia por tres países.

La investigación ha sido reproducida por su relevancia en varios boletines del BNC y posteriormente el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (Fernández J, 1982) a publica una monografía sobre la existencia en la institución de unas planchas para la estampación del papel moneda en diferentes valores, que llevan la fecha de 1868 y de varios objetos masónicos, entre ellos un sello con la leyenda *C. de Guáimaro*.

La segunda monografía es una obra de divulgación, donde se describe con detalle las matrices y los sellos masónicos² encontrados en los fondos del Museo Arqueológico de Madrid (Fernández J, 1982), para que especialistas cubanos puedan manifestarse al respecto. Solo que, hasta la fecha, no existe ninguna publicación cubana o extranjera que indague sobre el tema; además el museo numismático no tiene dentro de su banco de problemas a investigar este hallazgo. Urge después de más de tres décadas, volver a revisar lo escrito en busca de información primaria de archivo que aporte actualidad a ambas monografías.

El trabajo recoge las imágenes presentes en las planchas del Museo Arqueológico de Madrid que fueron descritas en la publicación de dicha institución. Los investigadores españoles no supieron dar una respuesta concreta al problema, pues ellos suponen que el material encontrado pertenece al proceso de La Demajagua, con la incógnita de que en la fecha de 1868, Céspedes no había legislado para ello³.

²Los sellos de logias Masónicas fueron atrapados, junto a las matrices, como botín de guerra y trasladados a España en 1870. (Fernández J, 1982).

³Las imágenes presentes en la monografía son de muy mala calidad por lo que durante 2 años se intentó obtenerlas a través de comunicación en Internet con la institución española. El Museo nunca respondió, por lo cual se recurrió a la ayuda de españoles que gentilmente colaboraron para esta investigación.

En gran parte de la bibliografía, que estudia o emplea la notafilia cubana, reconoce la existencia de solo un cono monetario circulante durante la Guerra de Independencia, el papel moneda del período de la presidencia de Carlos Manuel de Céspedes.(Martí A, 1976) En otras obras se confunden los billetes firmados por Céspedes con los bonos emitidos por él. Mucha de esta bibliografía, que comete el error, es anterior a 1977. Un ejemplo de ello es el libro *Los Símbolos de la Nación Cubana* escrito por el prestigioso profesor Enrique Gay-Calbó, donde se muestran dos billetes de cincuenta centavos y un peso, como bonos del empréstito cubano de 1869. Este error no influye en el estudio del profesor Calbó. El autor emplea la notafilia como soporte o medio a través del cual aparecen estos símbolos para su estudio, especialmente los bonos a partir de 1850 y el papel moneda de 1869.

Los primeros bonos que se conocen y los recoge la bibliografía cubana son los impresos por Miguel Teurbe Tolón, en Nueva Orleans, en el estado de la Luisiana, Estados Unidos. A partir de esta fecha de 1850, los diferentes grupos separatistas van a imprimir bonos con el objetivo de recaudar dinero para sus movimientos. Los bonos son empréstitos respaldados por una autoridad jurídica o gubernamental que devolvería al poseedor el dinero dado, con un interés, al concluir los términos a los cuales se ajustaron. Estos en muchos casos estuvieron acompañados por cupones o pequeñas fracciones del bono, que mostraban el valor monetario con el que se pagaría en diferentes etapas de posguerra. En otros casos se hicieron acompañar por pagarés, dinero que se prestaba, sin intereses, hasta el término de la contienda bélica; fueron usados en muchas ocasiones para pagar servicios y bienes. Expediciones, armamento y toda clase de necesidades para la guerra eran sufragadas por estos medios de pago. Estos al igual que los bonos son una rica fuente de información, pero es muy pobre la bibliografía que los incluye.

El profesor Ángel Martí (1976) pudo investigar solo los bonos de guerra, desde 1868 hasta 1898. En un primer periodo (1868-1872) describe la existencia de cuatro emisiones, para posteriormente, describir y analizar cuatro emisiones más, que abarcan desde La Guerra Chiquita hasta la última, realizada en 1897 por el delegado del Partido Revolucionario Cubano, Don Tomas Estrada Palma; por lo que los bonos que anteceden a 1868 apenas han sido estudiados y solo se puede encontrar ligeras referencias a algunos de ellos. La poca bibliografía existente se sustenta en archivos personales de historiadores y coleccionistas como Herminio Portell Vilá, que le facilitó a Gay Cálbo (1956) las imágenes para su monumental obra sobre la historia de los símbolos nacionales de Cuba. Sin embargo, las imágenes son de poca calidad, en blanco y negro y apenas legibles. Además el bono de Narciso López⁴ que se empleó, es una pieza no emitida, es decir, no usada y como consecuencia presenta ausencia de leyendas, cuño y firmas. No obstante, es uno de los raros libros que ilustran joyas de la numismática cubana y su estudio mantiene una vigencia extraordinaria.

Lo más reciente en el tiempo y uno de los pocos casos donde las imágenes de piezas numismáticas aparecen reflejadas en una obra con total nitidez, a color y con una investigación es en 1983. La obra *Cuba a través de su moneda* del Banco Nacional de Cuba es un recorrer la historia, la economía y la sociedad cubana a través de monedas, billetes, bonos y letras de cambio. Todo un rico aval numismático, que por primera vez, se reúne gracias a la gran colección del Museo Numismático. Casi 500 años quedan atrapados en sus páginas con una iconografía como personaje principal. En la obra se recogen las imágenes de algunos de los bonos emitidos durante la Guerra de Independencia (1868-1898), lo que nos ilustra la riqueza de la colección del museo y divulga un patrimonio poco conocido.

⁴Bono de 20 000 dollars de 1850.

La bibliografía que hace referencia a la notafilia cubana del siglo XIX es muy escasa. Incluso la biblioteca del Museo Numismático solo posee las investigaciones realizadas por el profesor Ángel Martí en el Archivo Nacional. El período de 1850 a 1868 no ha sido aún investigado y lo que se conoce es a través de las colecciones y a referencias históricas que podemos encontrar en Archivos y bibliotecas.

Descripción de las imágenes

El inventario realizado logró compilar las imágenes de cinco series de bonos, ocho bonos de emisiones un solo valor facial y dos de papel moneda, de las cuales, una se encuentra en representación las imágenes de las matrices. En casi todas las iconografías aparecen representados el escudo de la palma real, donde no, la alegoría de la Marianne los encabeza y en varios de estos, ambos símbolos se hacen acompañar.

En la descripción que se muestra a continuación se ha tenido en cuenta no solo la iconografía, también datos como el fabricante en el caso conocido, marcas de agua, tipo de impresión, cantidad de la emisión y una reseña histórica que muestra las condiciones por las que fueron creados estos bonos y billetes. La cronología empleada permite apreciar con mayor detalle las características de los símbolos investigados.

- 1- 30 de abril de 1850. Bono de la “Junta Patriótica para la promoción de los intereses políticos de Cuba”. (Anexo 7)

Reseña histórica

El General Narciso López, desde que salió de Cuba, al descubrirse la conspiración de Manicaragua, en 1848, trabajo sin cesar, con la colaboración de Cirilo Villaverde, Miguel Teurbe Tolón y otros cubanos de los Estados Unidos, en los preparativos para invadir Cuba. Con fondos que procedían de norteamericanos partidarios entusiastas de la anexión, equiparon sucesivamente tres expediciones, en los años 1848, 1849 y 1850.

Las dos primeras se frustraron por la abierta oposición del gobierno norteamericano. La tercera salió secretamente del sur de los Estados Unidos, en el vapor *Creole*, y desembarco en Cárdenas durante la madrugada del 19 de mayo. Estaba compuesta de más de 600 hombres, de varias nacionalidades. Solamente cinco expedicionarios eran cubanos. (Torres Cuevas Eduardo y Loyola Vega Oscar, 2001)

Descripción

Los fondos para la expedición fueron adquiridos por la impresión de bonos por valor de 20 000 dollars cada uno emitidos a nombre de la “Junta Patriótica para la promoción de los intereses políticos de Cuba”, firmados por Narciso López, en Nueva Orleáns con un interés del 6 %, impresos en blanco y negro con la leyenda en inglés; contiene la imagen del Escudo de la Palma Real en la parte superior derecha, en forma de viñeta (grabado), y en la inferior derecha en forma de cuño de color rojo.

El escudo, diseñado por Tourbe Tolón (Gay-Calbo Enrique, 1999), consiste en una adarga ojival suiza dividida en tres partes. En la parte superior, o sea el jefe⁵, una llave se halla sobre el mar, con la palanca a la izquierda y entre dos promontorios de tierra. Más arriba un sol con trece reflejos daba luz a la llave. En el cuartel inferior de la derecha, tres listas azules en un fondo de cinco blancas, inclinadas hacia debajo de izquierda a derecha. En otro cuartel, un paisaje cubano, con una palma que en vez de llevar las pencas al aire las tenía mustias y recogidas, como para enmarcarse en una orla de trece estrellas. Aparecería en lo alto un gorro frigio, también con trece estrellas en el doble inferior. La parte externa reiteraba el anexionismo con una bandera de los Estados Unidos en el lugar de honor del escudo, que es el derecho. Al otro lado una de las banderas de la conspiración de la Mina de la Rosa Cubana. Además, un redoblante, dos cañones, un cornetín,

⁵ El blasón se divide en cuarteles y el jefe es el cuartel principal que se encuentran en la parte superior del escudo.

una trompeta, dos sables, balas de cañón, una bayoneta, banderines y gallardetes.

El escudo presente en el cuño no se hace acompañar por ningún adorno. Insertado en una elipse contiene la leyenda GOBIERNOPROVISIONAL.

Anverso. Valor facial: 20 000 dollars. Uniface (grabado en una sola cara). No posee marcas de agua. Impreso en New Orleans, Estado de la Luisiana.

2- 11 de marzo de 1854. Bono de La Junta Cubana de Nueva York. (Anexo 8)

Reseña histórica

En 1854 se registró una conspiración dirigida por un hombre de negocios, nacido en España, que gozaba de grandes relaciones sociales y poseía dotes de actividad y talento: Ramón Pintó. (Torres Cuevas Eduardo y Loyola Vega Oscar, 2001)

Pintó estaba de acuerdo con una Junta Cubana, compuesta por emigrados prestigiosos que en los Estados Unidos hacía preparativos para lanzar sobre Cuba una fuerte expedición, al mando del general norteamericano Quitman.

Sin embargo el proyecto se frustró, a causa de sucesos imprevistos: un cambio de gobierno en España trajo de relevo al gobernador Concha y así un cambio en las condiciones que se habían gestado para la insurrección. Descubierta la conspiración fue detenido Pintó y posteriormente juzgado, al cual se le condenó a muerte.

Descripción.

La Junta cubana de New York, constituida en 1852, y presidida por Gaspar Cisneros Betancourt, con Domingo de Goicouría de tesorero, Porfirio Valiente de Secretario y José Elías Hernández de vice secretario, emitió dos años después bonos de un empréstito patriótico en nombre de La República de Cuba y utilizó en ellos un escudo que es una adarga ojival con solamente dos parte (Gay Calbó, 1999). La de arriba o el jefe, en una como solapa semi triangular, tiene una estrella roja de cinco puntas en fondo blanco, y en lo alto de las estrellas las palabras

JUNTA CUBANA, y debajo: 19 OCTUBRE DE 1852. El cuartel inferior tiene cinco franjas verticales, tres de ellas azules y las otras dos blancas. Corona un gorro frigio sobre un haz, con seis estrellas en la parte inferior, lo que hace presumir que fueran trece en total.

Anverso. Valor facial: Quinientos pesos. Uniface. No posee marcas de agua. Impreso en Nueva York.

3- 29 de marzo de 1866. Bono de La Sociedad Cubana de Cuba y Puerto Rico.(Anexo 9)

Reseña histórica

En 1865, La República de Chile negoció con los cubanos desterrados, una colaboración para atacar en el Caribe las posesiones de su ex metrópoli, a fin de diversificar los esfuerzos de esta en su guerra contra España, y lograr a la vez una nueva eliminación europea de las tierras americanas. Para esto trató con La Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico, organizada en Nueva York y presidida por el patriota y revolucionario coronel Juan Manuel Macías, compañero de Narciso López en el ataque y toma de Cárdenas.

Los gobernantes de chilenos creían que los separatistas cubanos disponían de enormes recursos y sólo era preciso darles apoyo moral, además de darles la bandera para los buques armados en corso, aunque también se acordó contribuir con dinero, cuando los de la sociedad republicana tuvieran las aportaciones de los hacendados y rentistas de Cuba.(Torres Cuevas Eduardo y Loyola Vega Oscar, 2001)

Descripción.

La Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico emitió en 1866 unos bonos para recaudar los recursos necesarios a los fines de organizar contingentes y expediciones. Estos bonos tenían impreso en el reverso un escudo igual al de TeurbeTolón, aunque sin los atributos anexionistas. Desaparecieron las trece estrellas que circundaban la palma, y las que ostentaban el gorro frigio, así como

la bandera de los Estados Unidos colocada en la parte de honor de la parte externa. En el lugar de esa insignia estaba otra, la bandera de Chile, cuya presencia ha sido causa de atrayentes discusiones.⁶

En el centro del anverso aparece una viñeta donde surge la figura de un cubano, que por su vestir asemeja a un hacendado, el cual enarbola la bandera de Narciso López y estrecha la mano de uno de los esclavos del cañaveral. Esta imagen alude a la libertad y en especial, a la eliminación de la esclavitud.

En la derecha del bono asoma la figura de la Marianne con el gorro frigio sobre la pica. Se muestra como una guerrera espartana, casco griego sobre su cabeza y en posición de conquistadora de la libertad. Ella señala con su mano izquierda y humilla los restos del vencido, que yace sobre el suelo con sus armas y una corona derribada, símbolo del despotismo español.

Esta imagen de la Marianne es muy semejante a la impresa en los billetes asignados de la Revolución Francesa. La particularidad de esta iconografía es su posición de guerrera acabada de salir de un combate, mientras que las imágenes francesas se muestran serenas, sedentes, reflejo de una conquista pasada.

Anverso. Valor facial: \$5 (contiene espacio en blanco para ser llenado con otro valor sino se está de acuerdo con el propuesto en el grabado). Interés del 6% anual.

Empréstito Patriótico. Comisión Ejecutiva de la Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico. Emisión acordada el 29 de marzo de 1866. Impreso en Nueva York. Sin marcar de agua

Reverso: Escudo flanqueado de banderas.

⁶ Gay- Calbó (1956) expone en su obra de Los Símbolos de la Nación Cubana las dos alternativas de banderas impresas en el bono: la bandera de Céspedes o la de Chile. El escudo al no estar impreso en colores no deja ver su procedencia.

4- 29 de julio de 1869. Bono para El Servicio Marítimo de la República de Cuba. Valor de \$100. (Anexo 10)

Reseña Histórica

Entre los acuerdos de la Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico y La República de Chile estaba el de crear una marina cubana. Estos buques llevarían el pabellón chileno y estarían armados para el corso contra España. (Torres Cuevas Eduardo y Loyola Vega Oscar, 2001)

Descripción

Los bonos de 1869 convertían al portador en un accionista o propietario de una parte de la marina corsaria cubana, a través de una acción de \$100 (Anexo 11). Ambos documentos son similares iconográficamente, en la imagen central aparece un vapor con pabellón chileno. El escudo fue colocado posterior a la impresión del documento mediante un cuño y es similar al descrito en el anterior bono de La Sociedad Republicana, con la diferencia de estar flanqueado por un redoblante, dos cañones, un cornetín, una trompeta, dos sables, balas de cañón, una bayoneta, banderines y gallardetes.

Anverso. Valor facial: \$100. Servicio Marítimo de La República de Cuba. Bono de color rojo y cuño azul. Uniface. No posee marcas de agua. Impreso en Nueva York.

Bonos del período de la Presidencia de Carlos Manuel de Céspedes (Período 1868- 1873).

Antes de exponer los bonos emanados de la Constitución de Guáimaro. Se presentan los bonos de Bayamo, lamentablemente desaparecidos, pero se cuenta con su descripción, la cual se incluye a continuación.

Reseña Histórica

En el Archivo Nacional se encontraba un ejemplar y un expediente de una serie de bonos litografiados en Bayamo con fecha 10 diciembre de 1868, donde una Junta Patriótica cubana se hacía deudora de una cantidad de determinada, que pagaría

al portador después del reconocimiento de la Independencia de Cuba por tres países.(Torres Cuevas Eduardo y Loyola Vega Oscar, 2001)

Descripción

Estos bonos estaban firmados por el general en jefe, uno de mil pesos cuyo diseño simple y primitivo, sin grandes complicaciones ornamentales, refleja en la parte central superior una reserva con una palma real y cuatro flechas clavadas en su tronco, estando enmarcada por la alegorías de la industria y la marina. Hay también referencia a otro de 100, de esta misma emisión, en el cual el elemento decorativo se sustituye por la figura de un campesino trabajando en un campo tabacalero. Estos tenían como título: *Empréstito Auxiliar Cubano, para la compra de armas y equipos del Ejército Libertador.*(Martí Á, 1980b).

5- 1º Emisión

1 de junio de 1869. Valores: \$ 100, \$500, \$ 1000 y \$ 5000. República de Cuba en Armas.

6- 2º Emisión

20 de abril de 1871. Valor de \$100, \$500, \$ 1000 y \$ 5000. República de Cuba en Armas.

La 1º y 2º emisiones son idénticas en la iconografía su diferencia radica en la fechas. (Anexo 12). Los bonos de tercera emisión se desconocen en la actualidad ya que fueron grabados para ser entregados por medio de un intermediario a diferentes senadores norteamericanos, para que estos reconocieran la beligerancia cubana. Al transcurrir casi dos años y no haberse obtenido una mejora a favor del reconocimiento revolucionario, fueron devueltos los bonos y reducidos a cenizas.

Reseña Histórica

El 28 de julio de 1869, Céspedes, con la ratificación de la Cámara de Representantes, autorizó a Morales Lemus, para que emitiera bonos respaldados por un empréstito hasta la cantidad de veinte millones de pesos y, posteriormente,

el 12 de febrero de 1870, le extendió otra capacidad legal en la que también validaba a Miguel Aldama y a José Manuel Mestre Domínguez para imprimir hasta cincuenta millones de pesos, valor nominal del empréstito original.

Con los referidos bonos se organizaban suscripciones que se publicaban en la prensa mambisa; se especificaba para aquellos que no deseaban reservarlos con sus nombres, la facilidad de hacerlo con algún signo que se consignaría en un libro al cual solo tendría acceso y custodia el agente general José Morales Lemus⁷. (Torres Cuevas Eduardo y Loyola Vega Oscar, 2001)

Descripción

Los bonos de estas dos primeras emisiones, de 100 y 500 pesos, estaban grabados en negro sobre fondo blanco y tenían una representación central alegórica a la República, la Marianne sedente sujetando un blasón o escudo en cuyo interior se encuentra la bandera de Teurbe Tolón, además los correspondientes a 1000 en verde y a 5000 pesos, en carmelita, con el escudo adoptado por la Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico. El interés que devengaban anualmente era del siete por ciento y estaban autorizados a firmarlos José Morales Lemus, el médico puertorriqueño José Francisco Basora y el patriota cubano Francisco Fesser como presidente, secretario y tesorero, respectivamente, de la Junta Republicana de Cuba y Puerto Rico, quienes portaban el sello seco de la República de Cuba, con el año de emisión.

En la primera emisión se grabaron 6 200 bonos con un valor total de \$5 100 000. En la segunda 8 400 con un importe total de \$6 500000. El interés era de un 7% anual para ambas.

Fueron grabados en una imprenta desconocida de Nueva York y en el reverso presentan una traducción al idioma inglés del contrato del empréstito.

⁷Archivo Nacional de Cuba: Fondo-Donativos, Fuera de Caja, Nros. de orden 66-16.

7- Junio de 1870. Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico. Valor: \$100. Recibo convertible en bono de la República de Cuba en Armas.(Anexo 13)

Estas primeras emisiones no llevaban cupones adosados al bono y para hacerlos accesibles entre los emigrados de pocos ingresos, se emitieron por la Junta Central Revolucionaria de Cuba y Puerto Rico, unos recibos convertibles o canjeables por bonos. Los recibos daban la oportunidad del economizar hasta la cantidad del bono deseado.(Martí Ángel, 1980b)

Descripción

Estos recibos son iconográficamente muy llamativos; pues la Marianne presenta más atributos que la de los anteriores bonos en este período. La alegoría se encuentra en pie, desafiante, señalando con la mano izquierda al blasón que contiene la bandera de la estrella solitaria y, detrás del montículo, aparece un sol que emerge a lo lejos. Además su mirada se pierde en el horizonte dejando ver con mayor nitidez la estrella de cinco puntas de su gorro frigio.

Los recibos son uniface y han sido grabados por la firma Bogert & Nexsen, Stationers 174 & 176 Pearl St. Nueva York.

8- A fines 1868. Emisión de papel moneda. Matrices conservadas en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. (Anexo 14)

Al Museo Arqueológico Nacional de Madrid el 5 de diciembre de 1870, llegan por el Ministerio de Ultramar, como botín de la guerra, unas planchas de imprimir papel moneda. Estas resultan de particular atractivo pues presentan elementos del escudo de la Palma Real y la imagen de La libertad que son típicos de este momento histórico, por lo que se incluyen en este trabajo.(Museo Arqueológico de Madrid. Libro de Adquisiciones del Estado. Folio 12 vuelto)La inscripción: *Año 1º de la Independencia* y la fecha 1868, así como la leyenda *C. Guáimaro*, de un sello masónico que acompaña al lote de matrices, son fundamentales para

contextualizarlas en el período de los primeros movimientos independentistas. (Fernández J, 1982)

Descripción

Planchas grabadas en rústicos relieves sobre plomo unidos dentro de marco de metal con yeso y plomo. Algunas piezas de forma elíptica se encuentran separadas sin ensamblar.

Los valores faciales son de 5, 25, 50 centavos y \$1, \$2, \$5, \$10, \$20. Todos con leyendas pero solo el de 50 centavos presenta iconografía el cual describiremos a continuación.

La cinta superior dice YSLA DE CUBA y la inferior AÑO 1º, DE LA INDEPENDENCIA. El óvalo central, apaisado, lleva en la orla las leyendas PATRIA Y LIBERTAD/SERIE 1ª, separadas por sendos vástagos vegetales. En el centro, en dos líneas, consta el valor del billete: 50 centavos. De los óvalos laterales, el uno lleva sobre peñas con sol poniente una palmera y una estrella solitaria; el otro la imagen de la Marianne sentada con varios atributos, que sostiene en el brazo izquierdo una pica y sobre esta el gorro frigio, llevando debajo la fecha de 1868. El brazo derecho sostiene un escudo y en el centro de este una cinta formada al parecer con 13 estrellas, al igual que las de halo sobre su cabeza.

Dimensiones de la plancha de 50 centavos.

Elipse con eje mayor: 12,5 cm

Eje menor: 8 cm

Espesor: 2,1 cm

9- 10 de julio de 1869. Emisión de papel moneda por La República de Cuba en Armas.(Anexo 15).

Reseña Histórica y Descripción

Desde el mismo 3 de diciembre de 1868, en el cuartel general de Guano, y a nombre del gobierno provisional, Céspedes había designado a José Valiente de

las Cuevas su representante en Estados Unidos y, el día 20, desde Cauto Embarcadero, le concedió facultades adicionales con el objetivo de que se asociara con su hermano Porfirio Valiente, agente y representante de la Junta Revolucionaria de Camagüey para llevar a cabo la tirada de bonos y papel moneda pero sería José Morales Lemus, ministro plenipotenciario de la República de Cuba ante el Gobierno de Estados Unidos, a partir de la ratificación que realizaría la Cámara de Representantes el 21 de abril de 1869, quien haría uso de las prerrogativas que Céspedes había otorgado y quien llevaría a vías de hecho, entre mayo y junio de 1869, la primera impresión en Nueva York de los billetes de la República de Cuba en Armas, en las denominaciones de 50 centavos, \$1, \$5, \$10, y \$50 como se había establecido. (Martí Ángel, 1980b)

El remanente del presupuesto original autorizado, de dos millones de pesos, sería dedicado a la impresión de las denominaciones de los billetes de 500 y 1000 pesos, cuyo diseño presentaba alegorías neoclásicas, que lo diferenciaba de los anteriores y expresaba de una manera más explícita el espíritu nacionalista con que habían sido confeccionados, al incluir en el centro el escudo de la República de Cuba en Armas; a la izquierda, una Marianne alada, acompañada por un haz de bastones de madera atados por cintas con un hacha que sobresale, con una inscripción en el centro del haz que dice: "UNIÓN"; a la derecha, las alegorías de la industria, la agricultura y la marina; y en la parte inferior central, el águila imperial, símbolo de las tendencias pro anexionistas existentes. Se caracterizan estos billetes, por llevar la firma completa de Céspedes y la de Eligio Izaguirre, ministro de Hacienda y un pequeño sello triangular, con una estrella de seis puntas, en la cual se consignaba la denominación correspondiente. En el caso del ejemplar de cincuenta centavos, aparece ondulada la bandera de Narciso López. Exceptuando esta denominación, las demás tenían como factor común el texto central que explica su carácter condicional: "Este billete será oportunamente cambiado en efectivo por la República de Cuba y será recibido en pago de contribuciones, cobros de aduana y toda especie de obligaciones". Todos los billetes son uniface y el de 100 pesos es posible que se concibiera con el diseño de los valores

menores, pero su no existencia física hasta hoy solo puede explicarse con el hecho de que no llegara a imprimirse o se destruyera; aunque no se ha encontrado ningún documento que aluda a la decisión de no emitir este valor facial.

Los billetes, grabados y sellados por indicación de la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico, se mandaban a Cuba de diversas maneras y en diferentes envíos, se embarcaban hacia la Isla en las goletas *Grapeshot* y *Perrit*. Las gestiones estaban a cargo del mayor general Manuel de Quesada y Loynaz, en esa época, agente confidencial de la República en Nueva York, designado por Carlos M. de Céspedes. (Ángel Martí, 1980b)

10-4º Emisión, 1 de diciembre de 1872. Valores: \$ 100, \$500, \$ 1000, \$ 5000.
República de Cuba en Armas⁸.(Anexo 16)

Reseña histórica y descripción.

Las recaudaciones emanadas de las primeras victorias mambisas habían disminuido al transcurrir los primeros años de la guerra y desvanecerse la esperanza de un rápido desenlace sin afectación para los intereses de los poderosos propietarios de la Isla. Los trabajadores de Cayo Hueso, integrantes de varias sociedades patrióticas, compuestas por obreros pobres dedicados a la elaboración del tabaco, fueron los que más ayuda financiera continuaron dando, enviando a la Agencia Confidencial más de mil pesos mensuales, el ingreso más sistemático e importante con que se pudo contar.

En medio de todo ello, se inició el trabajo de impresión de la que se puede considerar cuarta y última emisión de los mencionados bonos, en el periodo

⁸Los valores de \$5000 y \$ 10 000 no se pudieron encontrar en ninguna institución de La Habana, ni en las colecciones privadas investigadas.

correspondiente a la Guerra de los Diez Años, por medio de un contrato firmado por Hilario Cisneros Correa (1826-1893), el 12 de noviembre de 1872. Esta emisión, la más valiosa desde el punto de vista artístico, tiene en la parte superior central y en el reverso, un mapa de la Isla de Cuba, con la división político-administrativa de la época.

Se encontraba Aguilera en París realizando una ardua labor de recaudación de fondos para la causa independentista, actividad que de manera responsable e intensa extendió además a Londres y Liverpool. Los bonos serían emitidos en Nueva York el 1.º de diciembre de 1872, según la ley del 12 de febrero de 1870 y rubricados, en gran parte, por José María Mayorga y Ramón Céspedes, con el visto bueno de Aguilera y, ante la necesidad perentoria, que no podían esperar por el retorno del digno patriota, se buscaron diferentes vías legales acordes con las leyes de la República en Armas; pero las tendencias más conservadoras de la emigración, ante el argumento de que la responsabilidad legal del agente general era intransferible, provocarían que posteriormente los referidos bonos se consideraran ilegales.

Esta emisión era igual que las precedentes, cambiaba solo la denominación, se utilizaron dos planchas de fondo. Los bonos de mil pesos tenían el fondo azul, los de quinientos naranja y los de cien verde. Cada bono estaba conformado por cuarenta cupones en dos colores con un número de identificación. Los cupones del bono de cien pesos tenían el valor de tres pesos y fecha de vencimiento el 1º de diciembre de 1887; los del de quinientos pesos valían diecisiete pesos, su vencimiento era para el 1º de junio de 1892. El dorso de los cupones llevaba un grabado semejante a los bonos cuponarios de Estados Unidos, llamados 5/20.

Lo que resultó de la recaudación de estos bonos se utilizó en gran parte, autorizado por el mayor general Manuel de Quesada y Loynaz (1833- 1884), agente especial de la República, para la adquisición de armas y pertrechos, así como los veinticuatro millones restantes de esta emisión que serían firmados por el propio Quesada, conjuntamente con Carlos del Castillo. (Ángel Martí, 1980a)

Esta impresión está catalogada como la más artística, no solo por el grabado de la Isla de Cuba, dividida en departamentos; también por las alegorías que aparecen en el anverso y el reverso. En el dorso la Marianne republicana se refleja claramente, aparece cómodamente sentada señalando hacia el blasón que contiene el monograma RC, "República de Cuba"; mientras otra figura femenina similar, en el anverso, sostiene el escudo de Teurbe Tolón, sin los elementos anexionistas que poseía en sus inicios.

9- Enero de 1879. Contribución Patriótica para la Independencia de Cuba, New York. Valor de 5 pesos.(Anexo 17)

Reseña histórica.

A mediados de 1878, empezó a tramarse un nuevo movimiento de grandes proporciones. Se procuró que el alzamiento comprendiera a la parte occidental de Cuba. En la Habana fue nombrado subdelegado del comité revolucionario un joven licenciado en leyes y literato, José Martí.

Pronto las autoridades españolas fueron informadas de lo que se tramaba. Particularmente el general Polavieja, nombrado por entonces gobernador de Oriente, realizó una labor de espionaje fructuosa, valiéndose principalmente de antiguos guerrilleros afiliados a la conspiración

Poco después de mediar el año 1879 comenzaron a ser detenidos los presuntos organizadores del movimiento, primero en Oriente, después en toda la Isla. Martínez Freyre, Flor Crombet, Silverio del Prado, Martí y otros fueron encarcelados y deportados sin dilación a España. Martí huyó de España y se trasladó a Nueva York, donde presidió el comité revolucionario formado por los cubanos establecidos allí, cuando el General Calixto García embarcó para Cuba.

Largos meses peregrinaron Calixto García y Antonio Maceo por los países que rodean a Cuba, tratando de organizar expediciones destinadas a llevar hombres y pertrechos a la insurrección. El general Maceo no logró su objetivo, lo que enfrió mucho a los revolucionarios de Oriente. En cuanto al general Calixto García, pudo enviar una pequeña expedición a Cuba y desembarcar el mismo con una veintena

20

de hombres; pero su entrada en el terreno de la lucha vino a realizarse andando el año 1880, cuando los alzados de 79, tras nueve meses de verse acosados por numerosas columnas, mal armados y sin municiones, habían iniciado parcialmente convenios de Capitulación con los españoles. Varios meses vagó convertido en fugitivo por la manigua, sin encontrar ningún núcleo armado, el general García, hasta que se entregó también. Como todos los jefes capitulados de esta guerra, fue deportado a España. (Torres Cuevas Eduardo y Loyola Vega Oscar, 2001)

Descripción.

El Comité Revolucionario de Nueva York imprime un bono en enero de 1879 para recaudar fondos para la guerra. Con un valor facial de cinco pesos presenta la leyenda: Contribución Patriótica Para La Independencia de Cuba.

La iconografía es muy atractiva pero se observa que tanto la Marianne como el Escudo de La Palma Real se han separado. Ahora el escudo ocupa el centro del bono y la alegoría se traslada a un extremo. La figura femenina posee sobre la frente la estrella de cinco puntas del gorro frigio, que estaba sobre la pica. Con el otro brazo sostiene una cornucopia o cuerno de la abundancia, el cual arroja dinero sobre el suelo y en el fondo, a lo lejos, se ve lo que parece ser una flota mercante.

Recibos (bonos sin interés pecuniario) de Honor del Partido Revolucionario Cubano

10-1 de junio de 1893. Recibo de Honor. Valor: \$10 pesos. Partido Revolucionario Cubano. Firmado por José Martí. (Anexo 18)

11-28 de marzo de 1897. Recibo de Honor. Importe de un rifle. Partido Revolucionario Cubano. (Anexo 19)

Reseña histórica

El 10 de abril de 1892, aniversario de la Constitución de Guáimaro, que dio forma a la primera guerra de independencia, fue la fecha escogida por su fundador, José Martí, para la proclamación del Partido Revolucionario en Nueva York, Cayo

Hueso y Tampa, cuyos cuerpos de consejo lo eligieron como delegado del partido y a Benjamín Guerra como tesorero.

Lograda la adhesión al Partido Revolucionario Cubano de los nutridos grupos de compatriotas de los Estados Unidos, Martí se entregó plenamente a la misión de incorporar al partido a los núcleos separatistas esparcidos en diversos países, que eran más numerosos en las Antillas y la América Central, sembrando entre los emigrados el espíritu de concordia y sacrificio que a él lo animaba.

Infatigablemente, con fe, paciencia, actividad y sentido de los variados resortes que conmueven al alma humana, Martí escribía a los viejos veteranos retraídos de la política, a damas entusiastas, a jóvenes exaltados, a extranjeros influyentes, tejiendo la trama de la revolución; redactaba un periódico destinado a su propaganda: Patria; acudía a veladas y tertulias donde suponía pudiera conquistar prosélitos; enviaba emisarios de confianza a Cuba y llamaba a conferenciar a los que escogía en cada comarca de la Isla como agentes del Partido Revolucionario; borraba antiguos recelos entre caudillos de la pasada insurrección, daba publicidad a los grandes hechos de la década heroica, comentaba los desaciertos de la política española en Cuba y ofrecía ejemplos de la abnegación de que era capaz, renunciando cargos remunerativos para entregarse raído y jubiloso, a la tarea que voluntariamente había escogido. (Torres Cuevas Eduardo y Loyola Vega Oscar, 2001)

Descripción

El Partido Revolucionario Cubano desde sus primeros momentos comienza a recaudar fondos para la causa revolucionaria. No fue la modalidad de bonos que contemplaban un interés, por el contrario, estos se convirtieron en recibos de donantes en dinero o de cualquier pertrecho de guerra, como el recibo por el importe de un fusil. Estos recibos mostraban en su iconografía el escudo asumido por Carlos Manuel de Céspedes para sus documentos y bonos.

Las banderas cubanas como antaño flanquean al escudo y en el recibo de 1893 este conjunto se encuentran en colores.

12-1º Emisión del 1 de abril de 1896. Valores: \$50 y \$100. República de Cuba en Armas. (Anexo 20)

13-2º Emisión de 1897. Valor de \$5 y \$10. República de Cuba en Armas.(Anexo 21)

Reseña histórica y descripción

El nuevo movimiento de liberación, comenzado el 24 de febrero de 1895, necesitó al igual que la insurrección del 68 de un poder central que lo guiara y le otorgara una nueva legislación constitucional; siendo aprobada el 16 de septiembre del mismo año, nombrando el ejecutivo, a los dos días de la ratificación de la nueva constitución, a Tomás Estrada Palma, Delegado Plenipotenciario del Gobierno Cubano en los Estados Unidos.(Torres Cuevas Eduardo y Loyola Vega Oscar, 2001)

El 21 de noviembre de 1895, Estrada Palma firmaba con Walter Stanton un contrato para la emisión de \$10 000 000 en bonos en las denominaciones de \$50, \$100, \$500, \$1000, haciéndose cargo la parte norteamericana de todos los gastos de la impresión; obteniendo los intermediarios un beneficio de un 5% a un 10%

Esta primera emisión se litografió por Warley en la litografía de los herederos Schmolge, en Nueva York. En esta investigación se localizaron los valores de \$50 y \$100 y no los \$500 y \$1000. La impresión es sin adornos, con las autorizaciones y el contrato en idioma inglés y español. Su iconografía es un escudo sencillo en la parte superior del bono como el del billete de \$1 peso firmado por Céspedes en 1869.

La segunda emisión fue litografiada por el New York Bank note y como las primeras emisiones de bonos de 1869 no tenían anexos cuponarios, estando colocados en libros de 500 bonos. Su iconografía contiene el rostro femenino de la Marianne con la estrella de cinco puntas que sobresale sobre su frente y un sol el cual emerge detrás de la imagen femenina. Al otro margen del bono se encuentra el escudo flanqueado por banderas semejante a los billetes de \$5, \$10 y \$ 50 pesos rubricados por Céspedes. Esta serie es uniface y solo se pudieron

encontrar dos ejemplares, el de \$5 pesos en el Museo Numismático y \$10 pesos en manos del coleccionista de la ANC. No hay referencias bibliográficas y documentales que aporten información de la existencia de otros valores en esta emisión.

Hay una tercera emisión, contratada por la Seldon Fish, para pagar el reconocimiento de los Estados Unidos a la República de Cuba como beligerantes, fue firmada el 4 de junio de 1897 en Nueva York, emitiéndose \$20 000 000 en bonos con un interés anual del 6% , semejante al de las emisiones anteriores. Las denominaciones fueron de \$1000, \$5000 y \$10 000 y fueron incineradas, al no ser de interés de los senadores norteamericanos en adquirirlas.

Las descripciones realizadas de estos billetes y bonos muestran una iconografía que sigue patrones patrióticos; pero a la vez universales: libertad, fraternidad y republicanism. La información aportada a través de estas imágenes permite clasificarlas por sus diferentes motivos y atributos que serán plasmados a continuación.

En este capítulo se han localizado imágenes inéditas que han aportado junto a las ya existentes un universo visual de la alegoría de la Marianne y el escudo de la Palma Real. Las descripciones realizadas permiten observar que la alegoría femenina aparece por primera vez a partir del bono de 1866 y alcanza su mayor esplendor al unírsele el escudo de la Palma Real y la bandera en los bonos de 1869 y 1872, formando una simbiosis cuyo paradigma estará vigente un siglo después en la iconografía de la República.

Bibliografía

FUENTES CITADAS

1. Amorós, José. (1931). *Enciclopedia Gráfica de la Moneda*. Barcelona: Editorial Cervantes.
2. Archivo Nacional de Cuba: Fondo-Donativos, Caja 195, Signatura 295.
3. Archivo Nacional de Cuba: Fondo-Donativos, Caja 19, No. de orden 4.
4. Archivo Nacional de Cuba: Fondo-Donativos, Expediente de Partidos y Sociedades Anexionistas.
5. Archivo Nacional de Cuba: Fondo-Donativos, Caja 600, No. de orden 3.
6. Archivo Nacional de Cuba. Fondos-Donativos. Recibos, cuentas, estados y relaciones de gastos
7. Archivo Nacional de Cuba. Fondos- Remisiones. Inventario. Gobierno de la Revolución del 95. Catálogos
8. Asociación de Numismáticos de Cuba. *Estatutos*.1980. La Habana
9. Biblioteca Nacional José Martí, área de Manuscritos, colección Céspedes. Copia mecanuscrita de la nota que recoge el papel moneda emitido por Céspedes, firmada el 31 de julio de 1869, en La Deseada.
10. Biblioteca Nacional José Martí, área de Manuscritos, colección Céspedes. Copia mecanuscrita de acta firmada en Guaimarillo.
11. Biblioteca Nacional José Martí, área de Manuscritos. Factura de las dos cajas que contienen papel moneda, C. M. Ponce, no. 543.
12. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana. *Bono y cupones por valor de 100 pesos en oro con fondo verde*, folleto c. 51, no. 136.
13. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana. *El Cubano Libre*, Camagüey, jueves 22 de julio de 1869, año 2, no. 3.

14. Biblioteca Nacional José Martí, área de Manuscritos. *Bono por valor de 500 pesos en oro con fondo rojo, C. M*, bono no. 1.
15. Fernández, J. J. (1982). *Un lote de planchas de estampar billetes de la insurrección cubana de 1868*. Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Monografía.
16. Figueredo, A. L., & D. B. Zaldívar. (2005): “*La colección de medallas conmemorativas de la Biblioteca Nacional José Martí*”, tesis de diploma, Facultad de Comunicación, Universidad de la Habana, La Habana.
17. Gay-Calbó, Enrique (1999). *Los símbolos de la Nación Cubana*. La Habana: Ediciones Boloña.
18. Martí, Á. (1976). *La República de Cuba en Armas*. Museo Numismático del Banco Nacional de Cuba. Monografía.
19. Martí, Á. (1980a). *Bonos de la República en Armas*. Museo Numismático del Banco Nacional de Cuba. Boletín 5. (p.27-40).
20. Martí, Á. (1980b). *Papel Moneda de la República en Armas*. Museo Numismático del Banco Nacional de Cuba. Boletín 4. (p.3-20).
21. Museo Arqueológico de Madrid. Libro de adquisiciones del estado. Folio 12, vuelto.
22. Sociedad Numismática de México. Boletín Numismático No. 198. Enero – Marzo.
23. Torres Cueva, Eduardo y Loyola Vega, Oscar. (2001). *Historia de Cuba. Formación y Liberación de la nación, 1492-1898*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

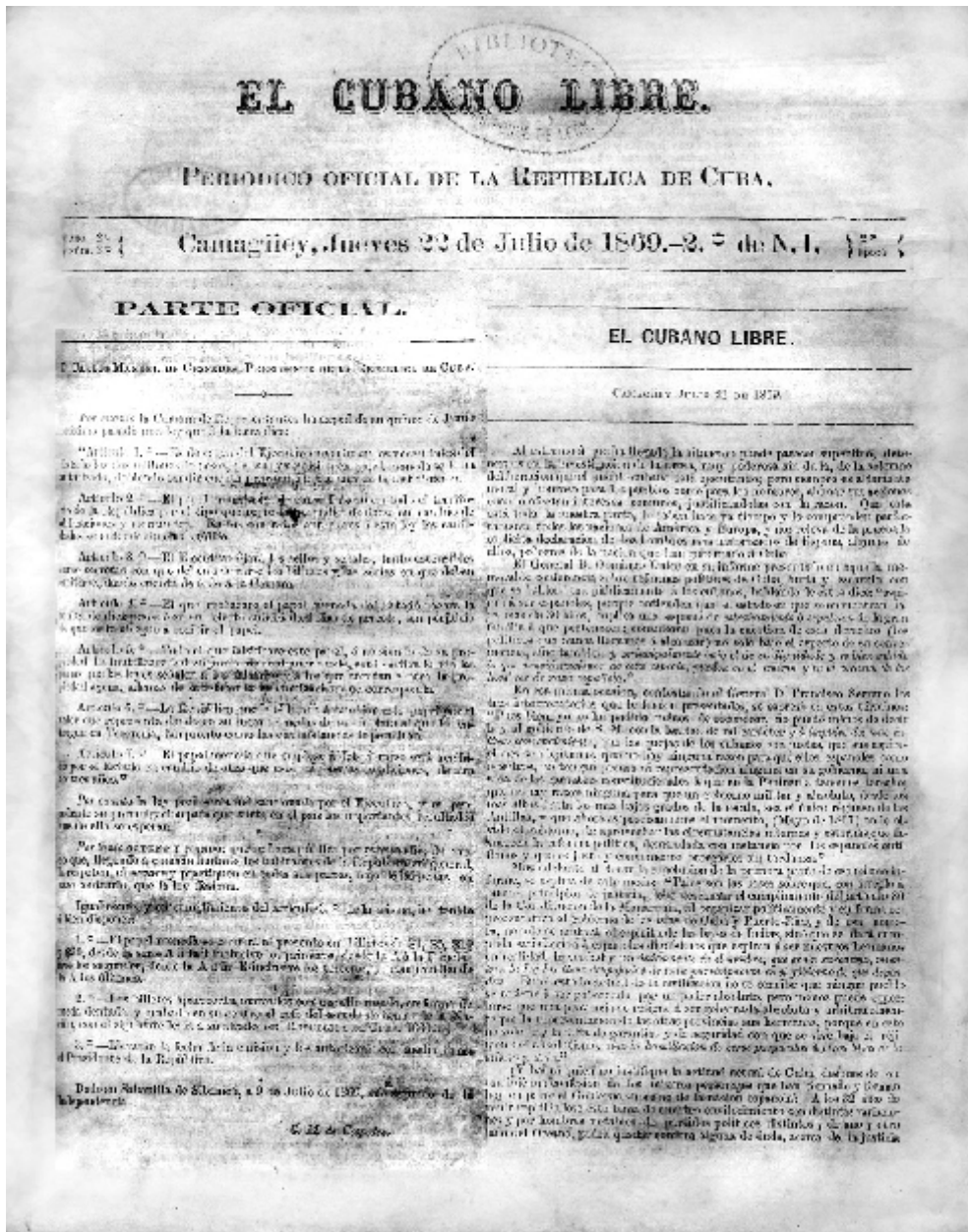
FUENTES CONSULTADAS

1. Archivo Histórico de la Oficina del Historiador de La Ciudad. Colección bonos, billetes, acciones.
2. Archivo Nacional de Cuba. Fondos-Donativos. Caja-357.
3. Archivo Nacional de Cuba. Fondos-Donativos. Caja- 155. Signatura 34-8
4. Archivo Nacional de Cuba. Fondos-Donativos. Fuera de Caja Nros. 66-16

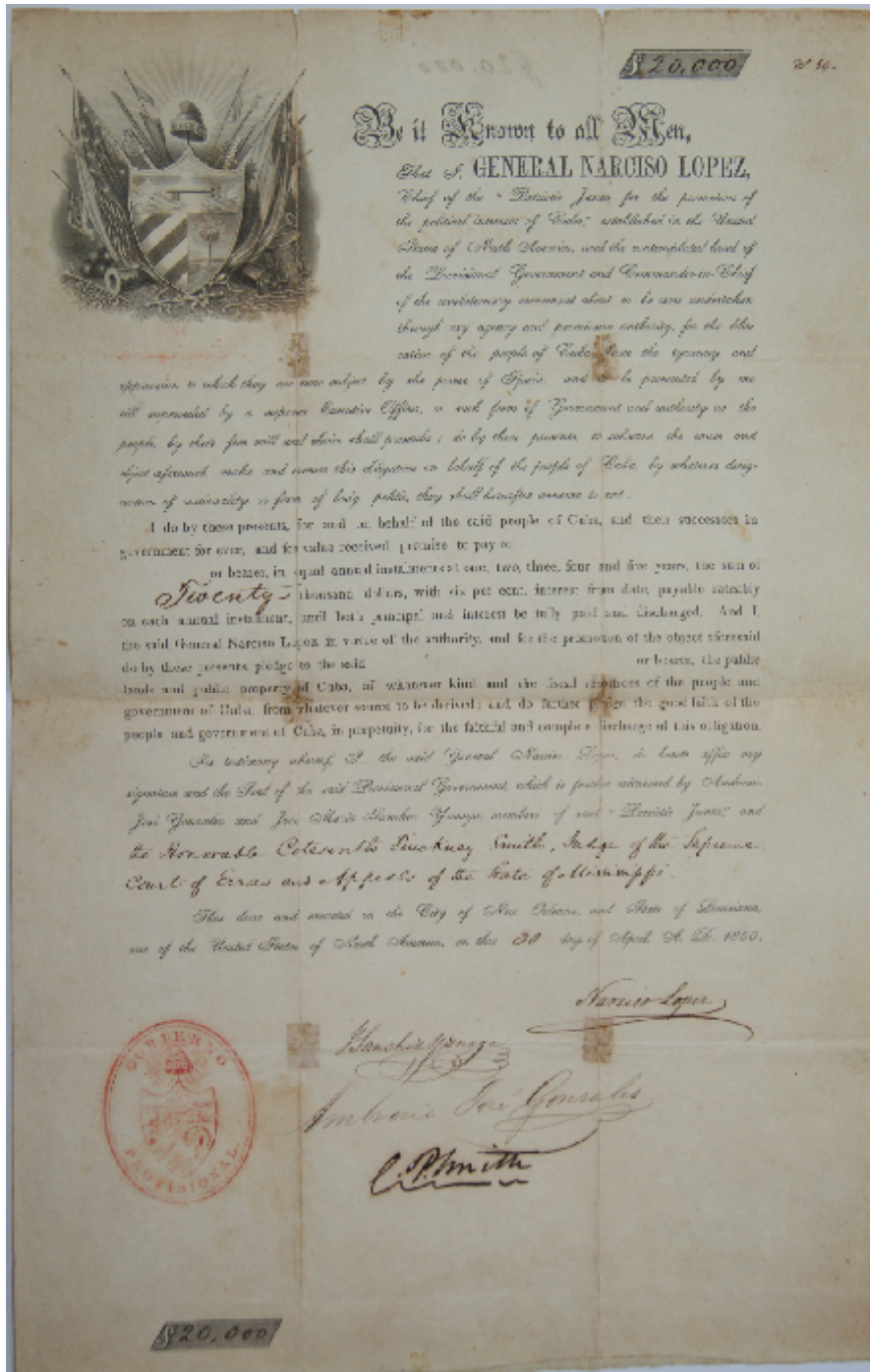
5. Archivo Nacional de Cuba. Fondos-Donativos. Caja- 196. Signatura-299.
6. Archivo Nacional de Cuba. Fondos-Donativos. Caja- 649. Signatura 506.
7. Biblioteca Nacional José Martí, área de Manuscritos. Manuscrito firmado por Francisco Javier Cisneros, colección Céspedes.
8. Biblioteca Nacional José Martí, área de Manuscritos. *La Unión Constitucional*, 19 de julio de 1888, colección Morales, t. 2(2), no. 40.
9. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana. Parte oficial de la ley firmada por Céspedes. Proveniente de la colección privada de Néstor Ponce de León, integra la colección Publicaciones periódicas cubanas del siglo XIX.
10. Burzio, Humberto. (1958). *Diccionario de la moneda Hispanoamericana*. Santiago de Chile: Fondo histórico y bibliográfico José Toribio Medina. 2 tomos.
11. Colectivo de Autores. (2005). *El pensamiento fundacional de la nación en el siglo XIX*. Departamento de medios de Comunicación Social del Arzobispado de La Habana.
12. Cordoví Núñez, Yoel. (2003). *Liberalismo, crisis e independencia en Cuba, 1880-1904*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
13. Cuba, Instituto de Historia. (1996). *Las Luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales: 1868-1898*. La Habana: Editora Política.
14. Cuhaj, G. S. (2012) *Standard Catalog of World Paper Money, 1368-1960*, 14.th ed., Iola: Krause Publications.
15. Desvallées, André; Mairesse, François. (2009). *Conceptos claves de museología*. Paris, Francia: Editorial Armand Colin.
16. Díaz Martínez, Yolanda. (2004). *Vida y avatares de los hombres en contienda. La subsistencia en la Guerra del 95*. La Habana: Editorial Política.
17. Fernández Campos, Mariana. (2013). *Monedas Romanas en La Habana*. La Habana: Editorial UH.

18. Fernández Muñiz, Áurea M. (1999). *España y Cuba 1868-1898: Relaciones burguesas y relaciones coloniales*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
19. Fornet, Ambrosio. (1988). *El libro en Cuba*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.
20. García Santana, María M. (2015). *Coleccionismo y museos en Cuba*. La Habana: Editorial UH.
21. Guerra Vilaboy, Sergio. (2003). *El Dilema de la Independencia*. La Habana: Editorial Félix Varela.
22. Leal Spengler, Eusebio. (1992). *El Diario Perdido de Carlos Manuel de Céspedes*. La Habana: Publicimex, S.A.
23. Le Riverand, J. (1975). *Historia Económica de Cuba*. La Habana: Editado por la Universidad de La Habana.
24. Le Riverand, J. (1938). *La Revolución de 1868*. La Habana.
25. Morales, I. Salazar, J.A. (1980). *Glosario de términos numismáticos*. Museo Numismático del Banco Nacional de Cuba.
26. Moreno Fragnals, M. & J. A. Pulido Ledesma. (1985). *Cuba a través de su moneda*, Banco Nacional de Cuba. París: Ediciones SAND.
27. Museo Numismático (1986). *Glosario de términos numismáticos*. La Habana.
28. Padilla González, F. (2003). *Primeros billetes cubanos, Opus Habana*: vol. VII, no. 1, 2003, pp. 54-55. Revista
29. Pichardo, F. y. H. (1974). *Carlos Manuel de Céspedes* (Vol. I-II). La Habana.
30. UNESCO (2008). *Manual de procesamiento documental para colecciones de patrimonio cultural*. Quito, Ecuador. Editora: Violeta Bazante.

Anexo 1. Parte oficial de la ley firmada por Céspedes, proveniente de la colección privada de Néstor Ponce de León, integra la colección Publicaciones periódicas cubanas del siglo XIX, Sala Cubana, BNCJM.



Anexo 7. 30 de abril de 1850. Bono emitido a nombre de la Junta Patriótica para la promoción de los intereses políticos de Cuba



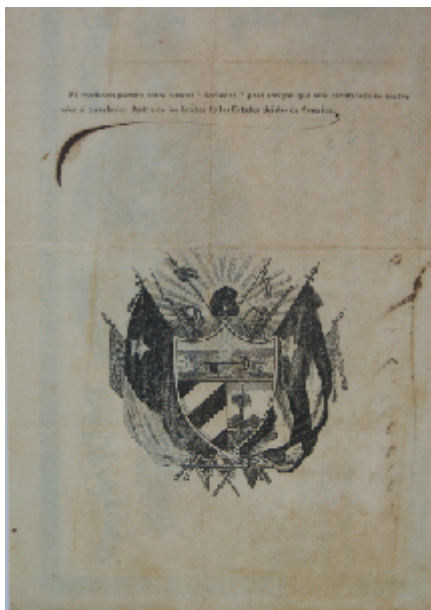
Anexo 8. 11 de marzo de 1854. Bono de la Junta Cubana de Nueva York. Gaspar Cisneros Betancourt (Presidente)



Anexo 9. 29 de marzo de 1866. Bono de La Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico



Anverso



Reverso

Anexo 10. 29 de julio de 1869. Bono para El Servicio Marítimo de la República de Cuba



Anexo 11. 29 de julio de 1869. Acción para El Servicio Marítimo de la República de Cuba



Anexo 12. Emisiones de Bonos de Céspedes

1º Emisión

1 de junio de 1869. Valores: \$ 100, \$500, \$ 1000 y \$ 5000. República de Cuba en Armas.

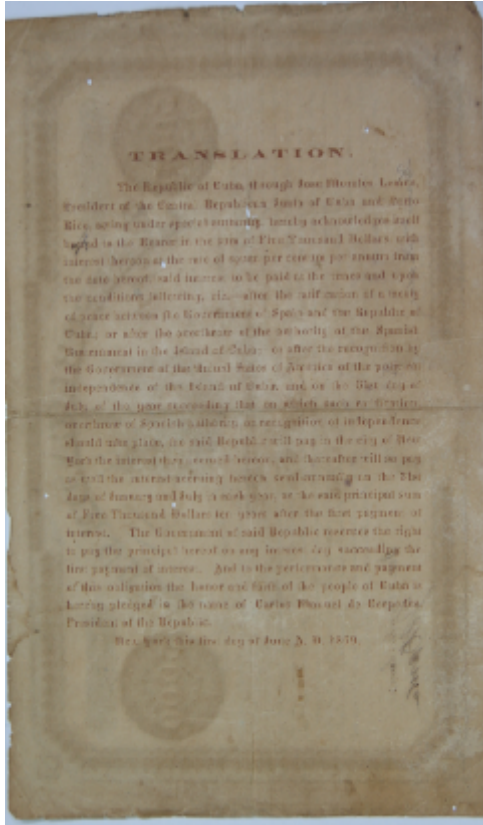
2º Emisión

20 de abril de 1871. Valor de \$100, \$500, \$ 1000 y \$ 5000. República de Cuba en Armas.

1º y 2º emisiones son idénticas en la iconografía.



Anversos



Reverso

Anexo 13. Junio de 1870. Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico. Valor: \$100. Recibo convertible en bono de la República de Cuba



Anexo 14. Matrices conservadas en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid



5 centavos



25 centavos



50 centavos,



Elipses con iconografía de la Marianne y de la Palma Real



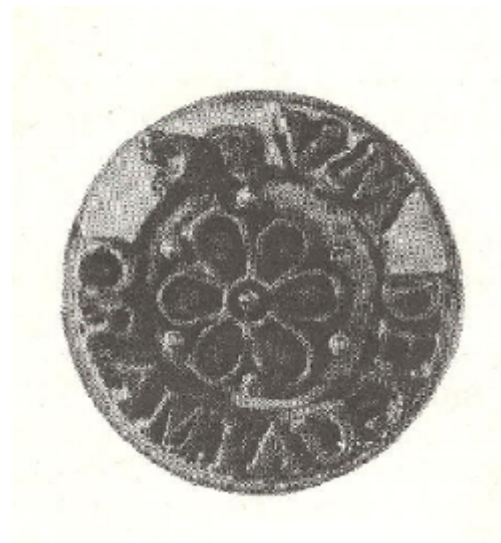
1 peso 2 pesos



5 pesos



10 pesos



20 pesos Sello masónico con la leyenda C. Guáimaro

Anexo 15. 10 de julio de 1869. Emisión de papel moneda por La República de Cuba en Armas



Anexo 16. 4º Emisión, 1 de diciembre de 1872. Valores: \$ 100, \$500 y \$1000. República de Cuba en Armas



Anverso

Reverso

Anexo 17. Enero de 1879. Contribución Patriótica para la Independencia de Cuba, New York. Valor de 5 pesos



Anverso



Reverso

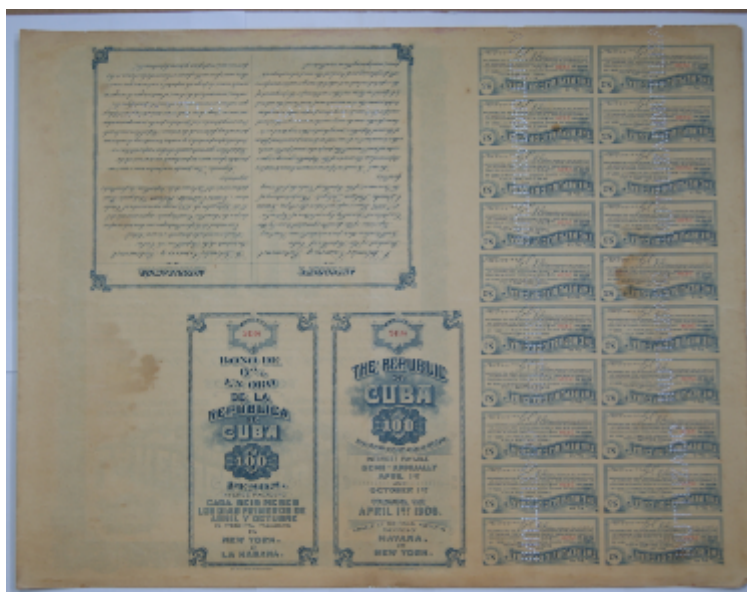
**Anexo 18. 1 de junio de 1893. Recibo de Honor. Valor: \$10 pesos.
Partido Revolucionario Cubano, firmado por José Martí**



**Anexo 20. 1º Emisión del 1 de abril de 1896. Valores: \$50 y \$100.
República de Cuba en Armas**



Anverso



Reverso

Anexo 21. 2º Emisión de 1897. Valor de \$5 y \$10. República de Cuba en Armas



Anverso

TRANSLATION.

The Republic of Cuba, by Tomas Estrada Palma, Delegate Plenipotentiary in virtue of the Powers especially conferred upon him under date of November 21st, 1895, promises to pay, Ten years after the evacuation of Cuba by the Spanish forces, to the bearer of this Bond FIVE DOLLARS, in United States Gold Coin, of the present standard of weight and fineness, at the seat of Government, or at such place as may be appointed by the Secretary of the Treasury, with interest thereon from the date hereof at the rate of six per centum (6%) per annum. The interest due shall be paid one year after the Evacuation of Cuba by the Spanish forces and thereafter semi-annually on the first days of January and July in each year in the Cities of Havana or New York. All the Revenues of the Republic are pledged for the payment of principal and interest, reserving the right, however, to take up this bond any time upon payment of the face value thereof and interest then due. This bond shall be received at par for taxes, to an amount not exceeding twenty per cent. of the amount offered in payment of taxes.

IN WITNESS WHEREOF, and under and by virtue of the authority vested in us, we have hereunto signed our names and affixed our seal.

Reverso

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE ESTA MATERIA PARA EVITAR ALTERACIONES Y FALSEDADES DE NUESTRA HISTORIA NACIONAL

Se ha verificado la existencia de bonos y documentos, que copian y falsean momentos cruciales de nuestra historia, con el objetivo de engañar, timar, a instituciones y coleccionistas.

En estos documentos podemos apreciar la ausencia del grabado y si la copia litográfica. El envejecimiento de estos documentos es uniforme, no presentan las manchas que provocan el tiempo no de una manera natural, provocadas recientemente de manera artificial. El papel no coincide con los documentos de la época, su factura es reciente y se verifica procesos de lavado y envejecimiento a través de productos como el café o el té. La tinta utilizada es un producto que copia la tinta ferrogálica, cuyos componentes no existen en Cuba, por lo que se verifica la ausencia del daño que provoca en el tiempo dicha tinta, quemaduras en papel.

Lo más lamentable de estas fantasías son sus gazapos históricos que pretenden convertir estos documentos en legítimos y en joyas históricas de alto valor comercial.

A continuación expondremos algunas piezas resaltando sus gazapos históricos.



FALSA

1854



ORIGINAL

En la pieza falsa la figura de la liberad es tomada de un pequeña libreta de cartero de 1905, cuyo contenido eran sellos de correo, esta imagen aparece por primera vez en los billetes del Perú en la década del 60 del siglo XIX. Aparecen en la portada del libro PATRIA AMADA de la autoría de Eusebio leal, en venta en las librerías. El sello rojo empleado aparece por primera vez en los bonos de Céspedes de 1869, esta agrupación patriótica no una heráldica aún tan definida.



Estos otros modelos de 1854 cometen el error de usar la iconografía de los bonos de 1870 y 1872. JAMÁS en la historia de nuestros mambises y próceres se permitió el uso del retrato en documentos, bonos y billetes de la Guerra.



original



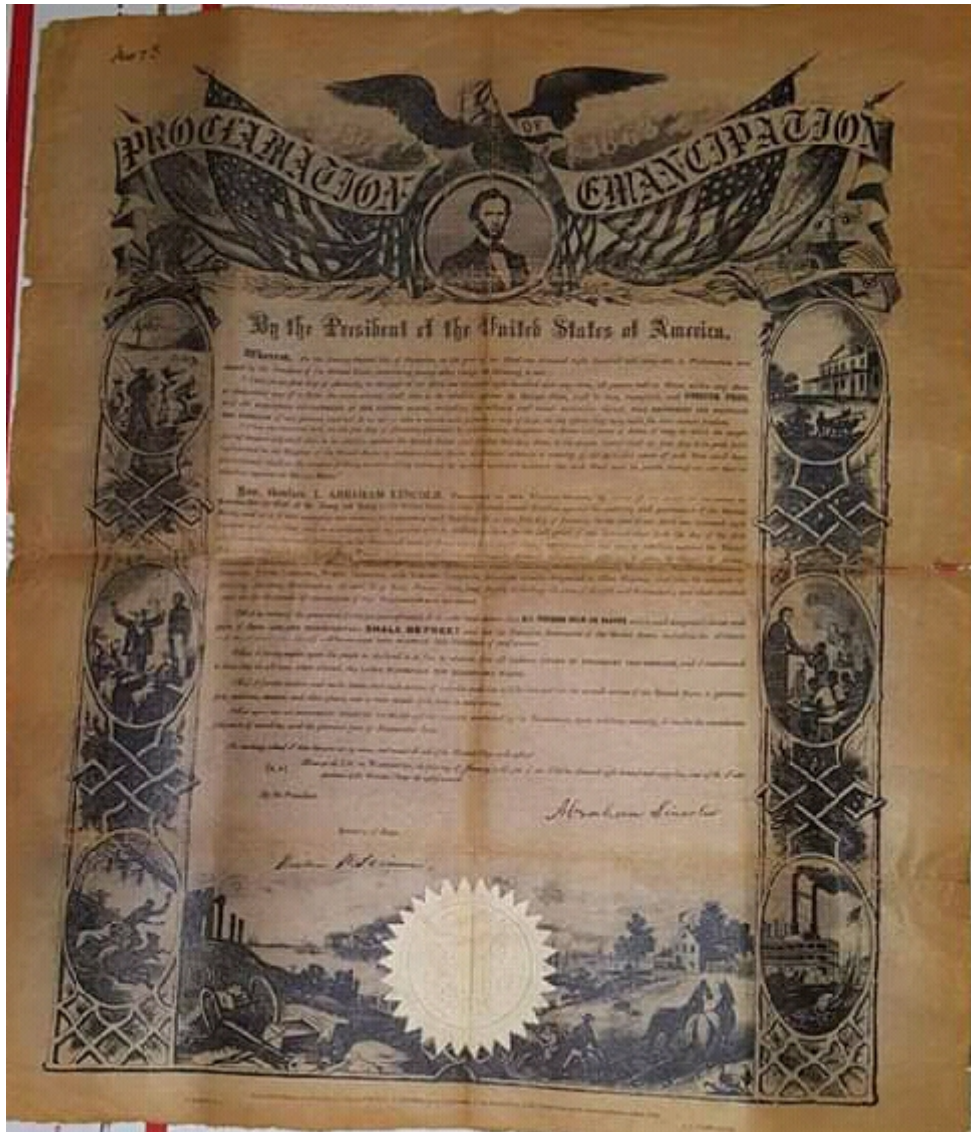


Bonos falsos de 1896

Esta imagen empleada pertenece al mural que se encuentra en el lobby de la Gran Logia de Cuba, es realizado por el pintor Manuel Mesa en 1950.

El cuño negro se confeccionaba con material de lacrar, sin embargo fue hecho con un producto natural a base de alguna grasa, de ahí su color negro.

Se observa la maestría del copista de las firmas de Martí y Estrada Palma, pero se evidencia que todo fue confeccionado por una sola persona.



Fantasia burda y aberrante de un documento único que se encuentra en la biblioteca del congreso de los Estados Unidos.

Es de destacar que existen decenas de documentos confeccionados por estos truhanes, y muchos de ellos vendidos en sitios por Internet a la India, Canadá, Inglaterra, Estados Unidos, etc. Es necesaria la detección y rápida anulación de

esta fábrica que actúa con total cinismo, pues el daño puede ser aun mayor debido a la maestría y superación que puede repercutir en futuros fraudes.

ANEXOS



Pieza altamente ofensiva que mancilla la memoria de nuestros próceres. Jamás la Junta Patriótica que tomó Bayamo formó un ESTADO ESCLAVISTA como intentan reflejar en el bono.

Bayamo fue tomado por una Junta Patriótica que esperaba que el resto de la Isla se uniera en la gesta emancipadora, como lo refleja la Constitución de Guáimaro.

Nótese la pifia histórica: en Bayamo solo ondeo la Bandera de Céspedes, la bandera del triangulo y la estrella solitaria fue adoptado en abril del 69 a partir de la constitución de Guáimaro, de ahí que el sello rojo con la bandera esta fuera del contexto histórico.



Otra pieza que recoge el error de la anterior



Note: Observe en el bono la inscripción *Estado Soberano del Bayamo*.

Según la documentación histórica que se encuentra en el Archivo Nacional, cualquier documento de esta clase debía ser rubricado por Céspedes y **José Morales Lemus**, ausente este último en estos documentos falsos.

